ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

[redacted]

[redacted]

[redacted]

FALLO

Que ESTIMANDO LA DEMANDA sobre tutela de derechos fundamentales interpuesta por el sindicato UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO) contra la empresa INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U. (ISC SECURITY)

Es copia auténtica de documento electrónico

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

y contra D. A[redacted] N[redacted] R[redacted], habiendo intervenido el Ministerio Fiscal:

1.DECLARO que la actuación de los demandados ha vulnerado el derecho fundamental a la libertad sindical del sindicato actor, consagrado en el artículo 28.1 de la Constitución Española.

2.DECLARO LA NULIDAD RADICAL y la absoluta ineficacia de las órdenes prohibitorias, denegaciones de censo y advertencias de adopción de medidas disciplinarias emitidas por la parte demandada en fecha 17 de febrero de 2026.

3.ORDENO EL CESE INMEDIATO de la conducta obstaculizadora, disponiendo la **REPOSICIÓN** del procedimiento electoral promovido mediante el Preaviso núm. 18237 de 19 de enero de 2026 al momento inmediatamente anterior a la infracción (convocatoria y constitución de la mesa electoral).

4.REQUIERO FORMALMENTE a la mercantil **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U.** y a **D. A[redacted] N[redacted] R[redacted]** para que:

- Permitan y faciliten la constitución de la mesa electoral en el centro de trabajo del [redacted]
- Hagan entrega inmediata a la mesa electoral del censo laboral actualizado de dicho centro de trabajo.
- Permitan el libre acceso a las dependencias del centro a los trabajadores que deban intervenir en el proceso electoral.
- Se abstengan de realizar cualquier acto de injerencia, represalia o apercibimiento disciplinario con ocasión de la participación de los trabajadores en las elecciones sindicales.

5.CONDENO SOLIDARIAMENTE a la mercantil **INNOVATIVE SECURITY CONCEPT, S.L.U.** y a **D. A[redacted] N[redacted] R[redacted]** a abonar al sindicato **UNIÓN SINDICAL OBRERA (USO)** la cantidad de **DIEZ MIL EUROS (10.000 €)** en concepto de indemnización por daños morales.